

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 28 de julio de 2006, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias ha resuelto hacer pública la concesión de la subvención excepcional instrumentalizada como convenio que a continuación se cita:

Beneficiario: Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT-A).
Cuantía: 105.000 € (ciento cinco mil euros).
Aplicaciones: 0.1.09.00.01.00.48300.31J.4
3.1.09.00.01.00.48300.31J.1.2007

Objeto: Desarrollar actuaciones destinadas a favorecer la integración, inserción y visibilidad de la población inmigrante en su vertiente laboral.

Sevilla, 28 de julio de 2006.- La Directora General (Por Decreto 199/2004), El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Bргуillos.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 1 de agosto de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 820/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 820/2006, interpuesto por doña Isabel Martínez Carvajal contra la Orden de 10 de febrero de 2006, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Delineantes (C.2001), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 1 de agosto de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 1 de agosto de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 543/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres, de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 543/2006, interpuesto por doña Mercedes López Palma contra la Orden de 6 de junio de 2005 de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías del Grupo IV, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 1 de agosto de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 19 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso núm. 495/2005, interpuesto por la entidad Gestión Hostelería de Salteras, S.L.

En el recurso de contencioso-administrativo núm. 495/2005, interpuesto por Gestión Hostelería de Salteras, S.L., contra las Resolución de fecha 22 de junio de 2005, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, recaída en el expte. núm. 41/2003/J/573 C-1, se ha dictado sentencia firme por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«F A L L O

Que debo desestimar y desestimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la entidad Gestión Hostelería de Salteras, S.L., contra las resoluciones indicadas en el antecedente de hecho primero de esta resolución, por ser las mismas conformes a derecho. Todo ello sin realizar pronunciamiento condenatorio sobre las costas.»

En virtud de lo establecido en el art. 2.º 4.B de la Orden de 14 de julio de 2004, de delegación de competencias, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y arts. 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Ad-

ministrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en BOJA.

Sevilla, 19 de julio de 2006.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 1 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas a entidades privadas en materia de turismo privado (convocatoria año 2006).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 8 de marzo de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas a entidades privadas en materia de turismo privado (convocatoria año 2006), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

- 0.1.15.00.01.14. .77501.75C .5
- 0.1.15.00.01.14. .77502.75C .6
- 0.1.15.00.17.14. .77503.75C .2
- 1.1.15.00.17.14. .77503.75C .6.2005
- 3.1.15.00.01.14. .77502.75C .3.2007

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AGUILAR GOMEZ ARACELI	ITPEXP05 TU1401 2006 / 000050	LUCENA	9.590,22
ALUA TURISMO ACTIVO SL LABORAL	ITPEXP05 TU1401 2006 / 000118	ZUHEROS	12.350,80
AMIL REGALON MARIA DEL SOL	ITPEXP05 TU1401 2006 / 000148	ADAMUZ	34.471,50
BACUS TRAVEL & TOURS SL	ITPEXP05 TU1401 2006 / 000184	MONTILLA	7.123,55
BAR KIOSKO "LA BELITA" SL	ITPEXP05 TU1401 2006 / 000020	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	4.956,70
BAREA PAREJA MARIA	ITPEXP05 TU1401 2006 / 000055	PRIEGO DE CORDOBA	13.074,39
BOTELLO CUBERO JUAN ANTONIO	ITPEXP05 TU1401 2006 / 000169	FERNAN NUÑEZ	4.956,70
BUENO MOYANO SERGIO	ITPEXP05 TU1401 2006 / 000084	CÓRDOBA	5.483,50
CASA DE SEFARAD SL	ITPEXP05 TU1401 2006 / 000061	CÓRDOBA	23.007,33
CASTILLA RUBIA SL	ITPEXP05 TU1401 2006 / 000004	BAENA	3.693,68
GARPALYNAV SL	ITPEXP05 TU1401 2006 / 000106	POSADAS	17.367,37
HIJOS DE ROMERO NEVADO SLL	ITPEXP05 TU1401 2006 / 000103	PEDROCHE	123.687,55
HORNACHUELOS Y DESARROLLO RURAL SRL EN CONSTITUCION	ITPEXP05 TU1401 2006 / 000067	HORNACHUELOS	19.636,05
HOSTAL JAVI SL	ITPEXP05 TU1401 2006 / 000085	BELMEZ	529,10
HOSTELCRUZ SL	ITPEXP05 TU1401 2006 / 000157	POSADAS	1.949,15
HOSTELERIA Y RESTAURACION LOPEZ PIEDRAS SL	ITPEXP05 TU1401 2006 / 000017	ENCINAS REALES	203.080,15
HOTEL OASIS SL	ITPEXP05 TU1401 2006 / 000149	CÓRDOBA	9.654,61
HOTEL RESIDENCIA SERRANO SL	ITPEXP05 TU1401 2006 / 000058	CÓRDOBA	44.662,45
HOTEL VILLA DE TRASSIERRA S.A.L.	ITPEXP05 TU1401 2006 / 000147	CÓRDOBA	204.443,75

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
HOTELES GARCIA CATALAN SL	ITPEXP05 TU1401 2006 / 000085	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	10.295,50
MARIN CAMPOS ANTONIO	ITPEXP05 TU1401 2006 / 000124	POZOBLANCO	67.178,30
MIRADOR DE LA ALCAIDIA, SL	ITPEXP05 TU1401 2006 / 000029	HORNACHUELOS	2.097,86
MUÑOZ ALGUACIL MARIA JOSE	ITPEXP05 TU1401 2006 / 000039	FUENTE-TOJAR	2.572,50
ORTEGA LINARES, DOMINGO ANTONIO 000751546V SLNE	ITPEXP05 TU1401 2006 / 000015	PRIEGO DE CORDOBA	6.170,32
RAMOS RODRIGUEZ JOSE LUIS	ITPEXP05 TU1401 2006 / 000130	CÓRDOBA	11.175,05
RESTAURANTE CASA PATRICIO SL	ITPEXP05 TU1401 2006 / 000043	BUJALANCE	9.977,10
RESTAURANTE EL PALOMAR SDAD COOP ANDALUZA	ITPEXP05 TU1401 2006 / 000143	ENCINAS REALES	64.526,70
RINCON CARTEYANO SLL-EN CONSTITUCION	ITPEXP05 TU1401 2006 / 000036	NUEVA-CARTEYA	32.741,45
SDAD COOP ANDALUZA GRANJA ESCUELA FUENTE REDONDA	ITPEXP05 TU1401 2006 / 000127	LA CARLOTA	12.542,25
SERRANO MORALES ANTONIO	ITPEXP05 TU1401 2006 / 000046	IZNAJAR	3.404,80
SERVICIOS DE HOSTELERIA GOYME SL	ITPEXP05 TU1401 2006 / 000141	CABRA	2.327,50
VIAJES PALMASUR SL	ITPEXP05 TU1401 2006 / 000166	CÓRDOBA	26.005,00
XTREME GENE WATERSPORT SPAIN, SL	ITPEXP05 TU1401 2006 / 000142	ALMODOVAR DEL RIO	14.989,44

Córdoba, 1 de agosto de 2006.- El Delegado, Valentín Antonio Priego Ruiz.

RESOLUCION de 1 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de Infraestructura Turística Local (convocatoria año 2006).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 10 de marzo de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de Infraestructura Turística Local (convocatoria año 2006), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

- 0.1.15.00.01.14. .76504. 75C .9
- 0.1.15.00.01.14. .76505. 75C .0
- 3.1.15.00.01.14. .76505. 75C .7.2007

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AYUNTAMIENTO DE AGUILAR	ITLXP05 TU1401 2006 / 000054	AGUILAR DE LA FRONTERA	12.191,96
AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS	ITLXP05 TU1401 2006 / 000059	ALCARACEJOS	54.571,99
AYUNTAMIENTO DE AÑORA	ITLXP05 TU1401 2006 / 000047	AÑORA	56.500,24
AYUNTAMIENTO DE BELALCAZAR	ITLXP05 TU1401 2006 / 000005	BELALCAZAR	16.005,73
AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	ITLXP05 TU1401 2006 / 000085	BELMEZ	23.438,93
AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI	ITLXP05 TU1401 2006 / 000052	BENAMEJI	18.710,37
AYUNTAMIENTO DE CABRA	ITLXP05 TU1401 2006 / 000001	CABRA	16.448,68
AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA	ITLXP05 TU1401 2006 / 000073	CARDEÑA	19.485,71
AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	ITLXP05 TU1401 2006 / 000018	CASTRO DEL RIO	98.074,32
AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA DE CORDOBA	ITLXP05 TU1401 2006 / 000031	CONQUISTA	4.904,48